

**“JUANA JOSEFA RIVERO,  
NIETA DE “EL PINTADO”:  
VIDA Y RETAZOS DE HISTORIA  
DE ESPAÑA A TRAVÉS DE SUS  
CARTAS (1761 – 1822)”.**

**ESTHER SOLESIO LÓPEZ-BOSCH**

*LDA. EN GEOGRAFÍA E HISTORIA*

## INTRODUCCIÓN

Juana Josefa Rivero nació en Ayamonte el 3 de marzo de 1761. Su vida estuvo marcada por las dificultades económicas y la soledad. Quedó viuda de su primer marido y contrajo nuevo matrimonio con Félix Antonio Solesio, descendiente de una familia de fabricantes de naipes llegados desde Italia.

Durante un periodo de la historia de España especialmente convulso, con guerras casi continuas y grave crisis económica, Juana Josefa lucha por subsistir y mantener al único de sus tres hijos que sobrevivió.

Fue una mujer muy bien relacionada en Madrid, incluso mantuvo algún trato con la corona y otros miembros de la corte, lo que permitió el envío de una solicitud para optar al puesto de azafata de la reina que se conserva en el Archivo Rivero-Solesio. También se conserva en este Archivo, su correspondencia personal a lo largo de los años, que nos desvela detalles sobre cómo era la vida de una mujer burguesa en España a finales del s. XVIII y principios del s. XIX.

La creación de un Mayorazgo por su abuelo "El Pintado" por privilegio obtenido del rey Fernando VI, fue origen de constantes conflictos entre los miembros de la familia que quedaron excluidos del mismo, aunque siempre obtuvieron ciertas compensaciones económicas y pensiones vitalicias. De manera inesperada Juana Josefa hereda el Mayorazgo lo que le permite regresar a Ayamonte, donde falleció poco después siendo enterrada en la Iglesia de Las Angustias.

## LOS PADRES DE JUANA JOSEFA.

Juana Josefa Rivero Fernández, era hija de José Antonio Rivero, el segundo de los seis hijos del matrimonio de Manuel Rivero "El Pintado" y Juana Inocencio Cordero, y de Ana Fernández de la Yedra.

Sus padres contrajeron matrimonio secreto el 7 de noviembre de 1739 cuando José Antonio sólo tenía 17 años. Parece que se vieron obligados a casarse por presiones del hermano mayor de José Antonio, Cristóbal, debido a que éste había dado promesa de matrimonio a Ana. Cristóbal estudiaba para eclesiástico en Sevilla y se vio incapaz de cumplir con lo prometido, optando porque fuera su hermano menor, que a veces le acompañaba en sus correrías con Ana, el que finalmente desposara a la joven. Este hecho marcó siempre la vida de la familia de Juana Josefa puesto que el matrimonio nunca fue aceptado por los Rivero y especialmente por "El Pintado" que luchó durante años por intentar disolverlo.

Manuel Rivero pretendió deshacer el matrimonio de su hijo interponiendo primero una demanda de nulidad nada más conocer la noticia de la boda de José Antonio. La demanda fue desestimada y se consideró el matrimonio válido. Entonces decidió que lo mejor sería apartar a su hijo de Ayamonte y para ello lo envió a América en uno de sus barcos donde permaneció diez años. Cuando José Antonio regresó a España, Manuel Rivero resolvió intentar de nuevo disolver el matrimonio e interpuso en esta ocasión, un pleito de divorcio entre 1752 y 1753. La sentencia, una vez más, fue desfavorable a la familia Rivero y los jóvenes fueron obligados a vivir juntos pero lejos de Ayamonte para evitar que coincidieran con algún miembro de la familia de José Antonio. Además de desterrado de Ayamonte, José Antonio llegó a pasar una temporada en la cárcel por negarse a convivir con Ana y fue excomulgado. Los procesos de nulidad y divorcio supusieron un elevado coste para la familia Rivero tanto económica como sentimentalmente. Años después todavía Manuel mostraría en distintas cartas su animadversión por Ana a la que consideraba el *"disgusto principal"*<sup>1</sup> de su casa durante los últimos 20 años. La define como una mujer soberbia, incapaz de sujetar su lengua y que los intentos de librarse de ella le habían costado *"pesadumbres y doblones"*.

José Antonio y Ana se instalaron, hacia 1754, después de su paso por varias ciudades como Madrid y Sevilla, en El Puerto de Santa María. Intentaron la reconciliación con su padre a través de personas cercanas a Manuel Rivero al que escribían con el deseo de apaciguar su actitud. Entre estas cartas, se conserva una del obispo de Cartagena que escribe a Manuel para que, al menos, estableciera con sus hijos una relación cordial y facilitara a José Antonio un puesto en la compañía<sup>2</sup> de comercio con las Indias que Manuel estableció en Cádiz: *"Habiendo producido el efecto que se deseaba la unión de su hijo de Vm. con Doña Ana Fernández, su mujer, y resueltos ambos de conformidad establecerse en la ciudad del Puerto de Santa María para poder atender mejor a sus intereses bajo la mano y protección de Vm., se les ha concedido por S.M. el permiso necesario sin embargo de no haber pasado el término que se consideró preciso al tiempo de la unión. Lo cual, de su real Orden, prevengo a Vm. no sólo para que coadyuve a la subsistencia de tan importante fin y los asista en la forma acordada, sí para que fomente a su hijo en su comercio como lo hacía antes, continuándole en la compañía que con él tenía establecida sin la menor novedad, reconciliándose enteramente con dicha Doña Ana Fernández, su nuera, y ejecutando lo propio la mujer de Vm., olvidando absolutamente lo pasado, en el supuesto de que por parte de su nuera no ha habido otro objeto que el de su honor, tratándola y recibéndola en su casa como a hija"*.

Manuel les visitó en El Puerto de Sta. María y respondió al obispo de Cartagena alegando en su defensa que durante los años de ausencia de su hijo en

---

<sup>1</sup> En cursiva aparecen frases y palabras copiadas textualmente de las cartas u otros documentos conservados en el Archivo Rivero-Solesio.

<sup>2</sup> Manuel Rivero "El Pintado" fundó en el año 1749 compañía de comercio con las Indias con sus hijos José Antonio y Manuel.

América había pasado a su nuera todas las mesadas correspondientes, pero se mostraba reacio a readmitir a José Antonio en la compañía familiar y consideraba que éste podía perfectamente emprender el negocio en solitario: *"Sabe Dios lo mucho que le rogué a mi hijo su unión y con la claridad que durante su ausencia estuve socorriendo a mi nuera con las mesadas correspondientes para su manutención en este país. Recibí a dichos mis dos hijos con el amor que Dios manda y como si nada hubiese sucedido, encargándoles la unión y buena armonía del matrimonio como si en aquel día hubiesen nacido y casándose, encargándoles la práctica espiritual de los santos sacramentos.*

*Hoy, aunque el citado mi hijo me insta a que se hiciera ahora algún negocio abultado y de compañía con él en la conformidad que despaché a Nueva España días pasados otro mi hijo y un yerno a fin de embarcar con brevedad, no lo tengo por conveniente por dos razones: la primera, por lo calamitoso de los tiempos y las pérdidas que se ocasionan de remitir a las Indias efectos, y que la que hice últimamente fue precisado por tener a mi cargo un navío que duró su carga año y medio, y porque aún es más fuerte mi consideración ver la violencia con que el genio de mi hijo quiere embarcarse con prontitud, habiendo tenido un pleito semejante y antes un desvío y ausencia de su mujer en Indias diez años. Conozco aquellos países y he visto innumerables hombres que sin motivo se han remontado aquellas vastas provincias y olvidado el cumplimiento de su obligación, lo que dejo a la consideración de V.I. Y no está descalzo, tiene más caudal que ninguno de mis hijos, y en El Puerto puede trabajar su caudal en la Carrera para mantenerse. Lo que pretende no se acomoda a mi conciencia por lo dicho.*

*Si se embarcase o no, procuraré ayudarlo a que busque su vida, como siempre lo he hecho, aunque se casó sin mi licencia, que esos son yerros de la juventud, y esto mismo tengo escrito al Gobernador del Consejo, aunque más largamente, en respuesta de una que tuve de Sra. Ilma."*

Casi quince años después de haber contraído matrimonio nació la primera hija de José Antonio y Ana, Francisca de Paula. El matrimonio tuvo cuatro hijos de los cuales sólo sobrevivieron dos. Hacia mediados de este año y gracias a la influencia decisiva de Juana Inocencio, la madre de José Antonio, se produjo un acercamiento entre padre e hijo en un bautizo familiar.

Tras el nacimiento de Francisca de Paula, José Antonio consiguió embarcarse para regresar a América en 1757, volvió en 1758 o 59. Ana necesitó solicitar una autorización al obispo de Cartagena para trasladarse a Cádiz a esperar la llegada de José Antonio, ciudad donde tenía prohibida la entrada por ser el lugar de residencia de su suegro. No hay constancia si se le concedió esta autorización.

En enero de 1760 nació su tercer hijo, es este caso una niña, María Manuela que sólo vivió 4 años. Un año después, el 3 de marzo de 1761 nació Juana Josefa. Al poco tiempo José Antonio volvió a embarcarse para América en el que sería el último viaje de "La Tetis" que se hundió frente a las costas de Cozumel.

La situación económica de la compañía familiar hacia 1769, era dramática y las deudas que acumulaban cuantiosas. La familia Rivero logró una moratoria

para hacer frente a dichas deudas. Ana estaba convencida que los Rivero habían ocultado información a los acreedores, porque cada miembro de la familia acumulaba gran cantidad de plata labrada que no había sido declarada. Desde luego, la cantidad de plata labrada de la familia Rivero debía ser considerable porque "El Pintado" la equiparaba al valor de alguna de sus fincas de Ayamonte.

Ana decidió trasladarse a Madrid con sus dos hijas y se estableció en casa del marqués de Alventos. En Madrid hizo correr la voz sobre la plata escondida. Los acreedores de la familia recogieron en un documento que los Rivero habían ocultado *"cada cual por su parte", "la mayor porción de plata labrada, faltando al juramento que hicieron en su primera manifestación"*.

Con su viaje a Madrid Ana pretendía dos objetivos: conseguir una mesada mayor por parte de la familia Rivero, si demostraba que el capital de la familia era superior al declarado a los acreedores; y establecer que si su esposo se embarcaba de nuevo para América le fuera entregada la cantidad de 3.000 pesos anuales como pensión. Esto último lo logró cuando el Presidente de Castilla emitió una orden según la cual no podía ser autorizado el embarque de su esposo sin que Ana recibiera la cantidad solicitada. Su cuñado Cristóbal escribió a Manuel Rivero, con el consejo de que buscara otra persona para llevar "La Begoña" y así ahorrarse la pensión de Ana: *"Las pretensiones de esta buena mujer se reducen hasta hoy a sólo una, y es, que si su marido quiere que ella consienta en que se embarque en La Begoña o en otra cualesquiera expedición, se le han de señalar a ella por la compañía tres mil pesos en cada un año, y para que esto tenga efecto, ha sacado una orden del Presidente de Castilla para que se le haga saber a D. José Rivero que no puede embarcarse a Indias sin licencia de su mujer."*

*Esto importa muy poco, y por mi dictamen, aunque ella diera y rogara a la casa con su permiso, jamás lo admitiríamos aún sin alguna condición, pues así era el mejor medio de sujetarla, viendo que se despreciaban sus ofrecimientos y que por ningún término ni para nada se hacía aprecio de ella.*

*Mi dictamen es, que así como se buscó persona que fuese mandando El Águila a Lima, se buscara otra de satisfacción que fuese mandando La Begoña a Méjico. De aquí no me separarán mil causales que quisieran darme, pues de lo contrario esta mujer intentará cada día modos de estar burlándose de ustedes".*

Finalmente Ana regresó a Cádiz con las niñas en diciembre de 1769. Por estas fechas José Antonio estaba en España pero el matrimonio parecía estar definitivamente roto. José Antonio escribió al marqués de Alventos tras el regreso de Ana una resignada carta: *"En fin, yo por satisfacer a Vd. Y porque vea el mundo mi resignación, estoy viviendo con ella, dando todo el gusto que apetece, a ver si con este nuevo motivo consigo su sosiego y el mío, y por consiguiente, la buena educación de mis hijas. Si esto no correspondiere a mis buenos deseos, puede Vd. estar cierto no penderá de mí, como hasta aquí ha sucedido, sino de su mala condición"*.

Cada vez eran más complicadas las relaciones entre Ana y el resto de la familia Rivero. Ana no era bienvenida en la Casa Grande de Ayamonte y Manuel Rivero ordenó que no se hablara de ningún tema referente a los negocios en presencia de ella.

“El Pintado” se retrasaba continuamente en los pagos de la mesada de Ana a la que consideraba muy despilfarradora. Ana, que había comprado el mesón de la Santísima Trinidad y tenía cuantiosas deudas reclamaba los retrasos una y otra vez y Manuel le contestaba lo siguiente: *“...en cuanto a los mil pesos que me pides del tercio último del año, ninguno de vosotros quiere creer la falta de dinero que tiene esta casa, con sus caudales en Méjico y dos navíos en Lima, y cuando te mandé el último dinero te advertí te fueras pasando como pudieras hasta el arribo de la flota de Veracruz o El Gallardo de Lima”*.

Las cartas nos dan pocas noticias del matrimonio durante los años siguientes. Parece que establecieron vivir por separado quedando José Antonio en Ayamonte. Casi siempre las noticias están relacionadas con la mala situación económica de ambas partes. José Antonio murió en 1784 y en su testamento nombró albaceas a Ana y a su yerno, José Girón, esposo de Francisca de Paula.

## **PRIMERAS NOTICIAS DE JUANA JOSEFA**

Como hemos comprobado en el capítulo anterior, de la infancia de Juana Josefa sabemos muy poco. Se conserva en el Archivo Rivero-Solesio su partida de bautismo que se celebró en la iglesia de Las Angustias de Ayamonte, actuando como madrina su abuela paterna Juana Inocencio. Nos podemos imaginar que la situación de sus padres influiría de manera negativa en la infancia de Juana, aunque al hacer mención de sus progenitores, lo hace siempre con cariño y admiración. Tanto Juana Josefa como su hermana Francisca de Paula parecían muy unidas a su madre.

La primera noticia directa que tenemos de Juana Josefa es del año 1779, en que contaba 18 años. Se trata de una nota de agradecimiento a varias damas gaditanas, entre ellas a Juana, enviada de parte del rey Carlos III, por *“armar a su costa una embarcación de buen porte y presencia, para hacer el corso contra los enemigos de la corona”*. Está firmada en San Ildefonso el 13 de agosto de 1779. Años después esta acción le servirá para solicitar un puesto de azafata de la reina en la corte.

Poco después, el 17 de mayo de 1780, contrajo matrimonio con Pablo de la Cosa, marino de profesión que llegó al grado de capitán de fragata. El matrimonio sólo duró dos años puesto que en febrero de 1783 Pablo falleció.

Juana y Pablo tuvieron un hijo, José María que nació el 15 de abril de 1781 pero que murió poco después en fecha desconocida.

Solicitó una pensión de viudedad a la Armada. La respuesta, que viene firmada por Luis de Córdova<sup>3</sup>, recién nombrado Director General de la Armada, y

---

<sup>3</sup> Luis de Córdova y Córdova (1706-1796). Dirigió el asedio de Gibraltar en 1782. Dicho asedio y la batalla del cabo Espartel, contra los navíos ingleses al mando del almirante Richard Howe, llevó a la firma de la paz con Gran Bretaña el 30 de enero de 1783. España recuperó Menorca y la Florida. El 7 de febrero de 1783, el rey Carlos III le nombró director general de la Armada y poco después Capitán General.

que sería el segundo Capitán General de la Real Armada Española, fue positiva para ella puesto que dicha pensión le fue concedida, aunque no aparece especificada la cantidad a percibir.

Ex<sup>mo</sup> Sr. = Sr. D. Juan de Rivera y Fernández (cuya instancia me remitió V. E. con carta de 15 de Julio último) Viuda de Sr. D. Pedro de la Cruz, Capitán de Fragata de la Real Armada, lo avisó a V. E. para noticia de la intere-  
rta, a quien se la satisficará su respectivo haber por la Tesorería del Exercito y Realengo de Andalucía.

Dia que a V. E. m. a. como deseo. Madrid a 9 de Agosto de 1790 = Ex<sup>mo</sup> Sr. = Sr. D. N. de V. E. su m. Sr. Miguel de Salazar = Sr. Director Gen. de la Armada.

Es copia del original.

Luis de Córdoba

Reproducción de la nota enviada por Luis de Córdoba a Juana Josefa Rivero en respuesta a su solicitud de pensión de viudedad.

Juana Josefa decidió, dada su precaria situación económica, que debía entrar en la corte al servicio de la reina María Luisa de Parma y por ello le envió una solicitud postulándose para el puesto de azafata. Aunque dicha solicitud aparece sin fechar, en ella se dice que Juana Josefa tiene 32 años por tanto se correspondería con el año 1793. Se presentaba como una viuda de la Armada, sin hijos y "sin el caudal suficiente para sostenerse con el honor que le corresponde".

Se sentía merecedora de entrar al servicio de la reina puesto que tanto su padre como su esposo, ambos fallecidos, fueron siempre "contribuyentes muy considerables de la Real Corona de V.M. por razón de sus conocidos caudales". Así explicaba cómo su padre, durante el intento de toma de Gibraltar de 1782, vació de su carga "La Begoña" lista para zarpar, y la envió para servir en la expedición contra los ingleses. José Antonio Rivero tuvo tales perjuicios económicos con esta acción que el rey, a través de José de Gálvez, se ofreció a "indemnizarle en la forma posible". Además, durante este mismo asedio de Gibraltar, fue enviado a Portugal en calidad de "Diputado del comercio español" donde compró naves para armarlas en el corso contra Gran Bretaña. Y continuaba explicando en su

solicitud que "contribuyó también la que expone al servicio de la Real Corona en los términos que su sexo le permitía, pues fue una de entre las señoras de Cádiz que concurrió a armar en corso un navío contra la misma nación".

Por otra parte incluía también en la solicitud, los méritos de su esposo Pablo de la Cosa que fueron sus 16 años al servicio de la Armada e incluso, para Juana Josefa, su fallecimiento en acto de servicio al ser enviado al combate en Gibraltar cuando aún se hallaba convaleciente de una enfermedad "de cuyas resultas volvió a enfermar y se le siguió la muerte, como consta de lo demás expuesto de certificaciones e instrumentos que en caso necesario se halla pronta a exhibir siendo esta la causa de su posterior fallecimiento".

Seguramente relacionada con esta petición de azafata de la reina y para intentar hacer más fuerza hacia su causa, Juana solicitó una audiencia al "Príncipe de la Paz". Esta solicitud de audiencia, que reproducimos a continuación, también aparece sin fecha, y en ella se advierte cómo no era la primera vez que Juana se había reunido con Godoy. Parece factible que dichas reuniones estuvieran relacionadas con la necesidad de Juana Josefa de acceder al servicio de la reina.

Juana incluso acudió al Sitio para intentar personalmente conseguir sus pretensiones, pero al no tener ninguna otra noticia sobre este asunto en otras cartas o documentos, parece claro que nunca logró la dignidad de azafata real.

2  
D<sup>no</sup> S. Príncipe  
de la Paz. 13-15-3

D<sup>ca</sup> Juana Josefa  
Rivero, con toda venera-  
ción Sup<sup>ca</sup> a V<sup>ca</sup> Ex<sup>ca</sup> le aga  
la honrra de concederle  
su Aud<sup>ca</sup> así como lo ha  
merecido en otras ocasi-  
ones señalándole día y  
hora, en que deva hacer  
lo, cuya gracia y gra-  
mercia dela bondad de  
V<sup>ca</sup> Ex<sup>ca</sup>



## MATRIMONIO DE JUANA JOSEFA CON FELIX ANTONIO SOLESIO

En 1794, Juana Josefa contrajo nuevo matrimonio con Félix Antonio Solesio en la iglesia de San Martín en Madrid. En el expediente de soltería de Félix, emitido en Málaga en 1792, figura como vecino de Ayamonte.

Hubo cierta oposición a esta boda por parte de la hermana de Juana, Francisca de Paula y las relaciones entre ambas fueron pésimas hasta el fallecimiento de esta última. Francisca intentó que tras la lectura de las amonestaciones de la boda, una prima de Juana se opusiera al casamiento. La negativa familiar a este matrimonio podría deberse a la nefasta situación económica del novio al que la familia Rivero debía ya conocer en Ayamonte.

Félix Antonio Solesio nació en Madrid el 22 de febrero de 1765, por tanto era algunos años menor que Juana. Era descendiente de una familia de fabricantes de naipes procedentes de Finale, cerca de Génova, en Italia. Los Solesio obtuvieron del rey una licencia para fabricar en exclusiva los naipes de la corona para América y establecieron su fábrica en Macharaviaya, Málaga.

Al no contar Félix con fortuna personal, la situación económica de Juana no mejoró en nada tras su matrimonio y en 1797 se vieron obligados a hipotecar varias propiedades, por las que se les dieron dos préstamos por un importe total de 20.000 reales de vellón. Estos préstamos no fueron cancelados hasta 1827, habiendo ya fallecido Juana. Sobre Félix se tienen muy pocas noticias en las cartas. Aparece mencionado en escasas ocasiones y Juana parece estar siempre sola y tener que resolver su difícil situación sin ayuda de su esposo.

Juana Josefa y Félix tuvieron en marzo de 1803 un hijo, Manuel, que llenó a su madre de alegría y pasó a ser el objeto de sus desvelos. Como ejemplo de su orgullo maternal están estas palabras de Juana: *"¡Mi Manuel Mercedes! ¡Ah si le conocieras, qué hermoso es! Dios me lo haga bueno y me lo guarde"*. Es un niño con unos ojos *"vivos y graciosos"* a pesar que estos son de color celeste que no negros, considerados más hermosos por Juana y que son herencia de su abuela Ana.

### EL MAYORAZGO DE LOS RIVERO.

Manuel Rivero "El Pintado", abuelo de Juana Josefa, estableció un Mayorazgo con todos sus bienes que heredaría su primogénito Cristóbal. La licencia para la fundación del Mayorazgo fue firmada en el Buen Retiro el 22 de julio de 1751 por el rey Fernando VI. El resto de los hijos de Manuel recibirían unas cantidades compensatorias o algunos bienes de menor cuantía. Lo que pretendía "El Pintado" con esta acción era que su patrimonio no se dividiera con las distintas herencias.

La fundación del Mayorazgo no fue nada bien recibida por los miembros de la familia que se veían excluidos del mismo, y fue objeto de múltiples y variadas disputas familiares a lo largo de los años que perduraron incluso durante la vida de Juana Josefa. Sobre el descontento de las hijas de "El Pintado", tras la muerte de su padre por el establecimiento de dicho Mayorazgo, se conserva en el Archivo Rivero-Solesio una carta de autor desconocido bastante clarificadora: *"La*

*pretensión de doña María y doña Teresa Rivero de que no subsista el Mayorazgo es injusta, no tiene el más leve fundamento sobre que pueda sostenerse, no hay ley que les favorezca, y solamente la codicia o ambición pueden ser las leyes que auxilién este despropósito. Dos especies hay de Mayorazgos: uno por contrato y otro por testamento con facultad real. Don Manuel Rivero obtuvo orden de Fernando VI para fundar Mayorazgo de todos sus bienes, que para fundarlo del tercio y quinto no se necesita licencia del rey. A doña María le dio 20.000 pesos de dote, sobrada cantidad para su decencia y alimentos; a doña Teresa 12.000 pesos, y ¿qué injusticia ha cometido este cristiano padre?. Ninguna. Él pudiera haberlas dotado en 4.000 pesos o en nada, continuando el uso de las amplitudes y dispensa de las leyes. Con todo, no usando de ellas, dotó a sus hijas en las cantidades dichas; luego lejos de estar perjudicadas, están favorecidas con respecto al Mayorazgo fundado. Ello es constante que no hay ley que señale cuanta debe ser la dote y decente sustentación de los hijos cuando se funda el Mayorazgo, y pudo, y puede en un juicio prudente estimarse por decente manutención 4.000 pesos, y el exceso hasta 20 y 12.000 pesos, por favor extraordinario. La facultad de fundar Mayorazgo no expira por muerte del rey que la dio, aunque no se haya usado de ella. Por la Pragmática del año 1723 no se puede prometer en dote tercio o quinto de los bienes. Si del caudal que don Manuel Rivero tenía al tiempo que sus dos hijas se casaron se separase el tercio y quinto de él, denotaría que los dotes de 20.000 y 12.000 con respecto a los demás hijos eran extraordinarios y perjudiciales a los demás interesados en el caudal como legítima herencia, siendo lo dicho indubitable en realidad de verdad. ¿Qué ley divina o humana pudo prohibir a don Manuel Rivero fundar Mayorazgo de todos los bienes que tenía poco antes de morir?. ¿Qué agravio se ha ocasionado a las dos hijas dotadas cuantiosamente respecto del caudal?. Las conciencias de estas señoras responderán ante Dios y a los hombres, a quienes no resulta que los alimentos que la doña María ha recibido por orden de ¿ en el término de cuatro años ha sido un robo hecho en detrimento de los bienes vinculados y los sueltos?"*

Cristóbal Rivero, el primogénito de Manuel Rivero, no sobrevivió a su padre y por tanto nunca llegó a heredar el Mayorazgo. Éste pasó a su segundo hijo, José Antonio, quien únicamente sobrevivió 4 años a su padre y cuando falleció pasó a su hija primogénita Francisca de Paula, hermana mayor de Juana Josefa.

Francisca de Paula había contraído matrimonio con José Girón Moctezuma y había tenido cinco hijos que murieron todos de niños excepto Bernarda, a la que Juana Josefa quería como si fuera su propia hija. Cuando murió Francisca de Paula la heredera del Mayorazgo fue Bernarda. Bernarda también murió muy joven y por tanto el heredero fue su hijo Sebastián Lasqueti Girón que era menor de edad, siendo su abuelo José Girón su tutor y administrador.

Fue a partir de la tutoría de Girón del Mayorazgo cuando Juana Josefa y su cuñado empiezan a mantener una extensa relación epistolar a través de la que obtenemos la mayor parte de la información de la vida de Juana.

A principios del siglo XIX, España atravesaba una grave crisis económica. Las continuas guerras desde 1796 dejaron a España muy escasa de recursos lo que obligó a la monarquía a subir los impuestos de las clases más altas. Los

aristócratas, muy descontentos con la situación, volcaron sus esperanzas en el Príncipe de Asturias, Fernando, para conseguir expulsar a su padre Carlos IV del trono y a Godoy del gobierno. Estas intrigas desembocaron en la conjura de El Escorial en 1807 y en el Motín de Aranjuez en 1808 que concluye con la abdicación de Carlos IV.

Pues bien en 1806 Juana había invertido una cantidad de dinero importante en pagarés públicos que eran imposibles de recuperar dada la situación del Estado. Intentó por todos los medios rescatar lo máximo posible de sus pagarés que en esos momentos estaban perdiendo el 80% de lo invertido: *"...han bajado los vales estos días, pero no los libramientos del Vitalicio, que pretenden los usureros un 80%. Yo creo que los míos hallaré medio de cobrarlos por entero, o cuando no, con una corta pérdida"*. Este empeño por recuperar el máximo de su inversión hizo que el asunto se convirtiera en su prioridad en esos momentos y que hiciera lo imposible para recuperar su dinero: *"... pues yo, aunque me muera de hambre, y toda mi familia, no he de perder en los libramientos el 80%, que es lo que los usureros quieren, pues esto es quedarse sin recursos y en la misma necesidad"*. Muchos días se ponía en marcha a las cinco de la mañana para tratar de salvar su patrimonio y parece que algo consiguió, con las pérdidas mínimas: *"Sobre este asunto estoy dando más pasos que cabellos, y hay días que salgo a las cinco de la mañana, pero hasta ahora sólo he adelantado salir de un libramiento de los más chicos, con una pérdida del 10%, y de otro, con una a quien debía, que le he hecho un pago tomándolo él por su justo valor a la condición de no volverme el resto, que es de bastante, hasta que la tesorería pague"*.

Este mismo año de 1806, en el mes de agosto, Juana recibió la feliz noticia que su hijo Manuel había sido admitido en el recién fundado Real Instituto Militar Pestalozziano<sup>5</sup>. Sobre el funcionamiento de la escuela dice lo siguiente: *"En este día he tenido el gusto de que haya quedado puesto en lista mi hijo, sin haber mediado ninguna solicitud de su padre ni mía. No hay más que cuatro niños elegidos para entrar en una escuela que se abre por el gobierno, es gratuita y enseñan a leer, escribir, contar, ortografía, geografía, historia,*

---

<sup>5</sup> Escuelas fundadas siguiendo el método creado por Joham Heinrich Pestalozzi (Zurich 1746-Brugg 1827). Su método pedagógico, muy influido por la Ilustración, Kant y Rousseau, está basado en tres principios:

- Naturalidad: libertad en la educación del niño.
- Educación elemental: observación y práctica.
- Educación física: importancia de la fortaleza y la resistencia corporal.

En España se fundó primero en 1805 la escuela Pestalozziana en la calle Ancha de San Bernardo, en Madrid y un año después, en 1806, el Real Instituto Militar Pestalozziano en la calle del Pez. Por la fecha de la carta y por la referencia que hace Juana respecto a su ubicación en la misma calle del Pez, es en este último en que su hijo es admitido. Este Real Instituto se vio obligado a cesar sus actividades sólo dos años después de su inauguración por los acontecimientos políticos.

*matemáticas y dos idiomas vivos, los que los padres elijan. Es el maestro un capitán de Suizos a quien el gobierno costea y hace venir desde Tarragona y enseña por un nuevo método matemático. Hasta ahora sólo hay en lista cuatro niños, que son el del Intendente de Madrid y dos de un covachuelista de Estado y Guerra y mi Manuel Mercedes. Van a dar noticia al público en el Semanario de Agricultura y a extractarlo en la Gaceta".* En noviembre seguía casi sin poder dar crédito a la noticia, y estaba convencida que había sido Godoy el artífice de la admisión de su hijo en esta escuela, de la que fue su principal impulsor en España. De nuevo en carta a Girón expresaba su felicidad por este asunto: *"Estoy loca de contento con la fortuna que ha logrado mi Manuel Mercedes en ser elegido para la escuela de Pestalozzi sin haber mediado pretensión alguna de mi marido ni mía, siendo así que han dado hasta cuatrocientos memoriales para este fin otros padres, y sin mediar ninguna gestión, el Príncipe de la Paz nos ha hecho este bien, con la suerte de tener la casa de la escuela en la misma calle y acera de mi casa, pues la han puesto donde vivió el marqués de Peña Fuerte. Ahora todo mi cuidado será que mi hijo no pierda un minuto, pues a estos treinta niños elegidos (dicen todos), el gobierno los protegerá mucho en lo sucesivo. No hay más hijos de particulares que el del Intendente de Madrid y el mío. Dios nos lo haga bueno y me de el gusto de verle puesto en carrera".* Manuel parecía ser un estudiante aventajado por lo que su madre se planteaba que estudiara para ingeniero *"y ya que no le quedan haberes, queremos que sirva en un cuerpo facultativo, adonde, aunque le suceda una desgracia, le queda una habilidad para vivir"*. La admisión de Manuel en esta escuela suponía para Juana Josefa que los gastos de su hijo durante los ocho años de duración de la educación, eran gratis y que, dado el prestigio de la institución, Manuel tenía una profesión asegurada. El problema fue que la escuela Pestalozziana cerró sus puertas sólo dos años después de su inauguración y de nuevo los estudios de Manuel fueron un quebradero de cabeza para su madre.

Veía con esperanza la firma de la paz con Inglaterra que podía suponer cierto alivio en su situación económica puesto que, entre otras cosas, podría cobrar de nuevo la pensión de viudedad de su primer marido que llevaba seis meses sin recibir. Debía al casero 22 meses de alquiler y se planteaba irse a una buhardilla hasta que se firmara la paz. Se vio obligada a despedir a su criada y, como ella misma reconocía *"sin haber estado nunca acostumbrada a estas faenas"* y con un hijo pequeño al que cuidar, estaba sobrepasada. Finalmente el casero la desalojó de su hogar en la calle del Pez en el que llevaba viviendo catorce años, y se trasladó a vivir con su hijo en una habitación que compartía con una amiga en la calle Leganitos, 5.

Además, el comercio con América, en el que Juana Josefa también hizo una inversión ruinosa, estaba interrumpido por la guerra con Inglaterra: *"si ponía el dinero en Cádiz en los comerciantes, quebraban y me arruinaban"*. Juana se veía obligada a reclamar al tutor de su sobrino-nieto y administrador del Mayorazgo la dotación económica que le correspondía. Así explicaba a Girón sus circunstancias: *"Tú te quejas de tus desgracias, pero reflexiona sobre mi suerte y verás que también su Majestad ha hecho muchas y grandes pruebas conmigo. Mi La Cosa ya sería general; tres hijos míos se los ha llevado para sí, yo he estado a la muer-*

*te muchas veces, las quiebras de Cádiz por dos veces me han arruinado, y otro inmenso cúmulo de pesares, que todo he procurado ofrecérselo al Ser Supremo, y en el día sólo se limitan mis deseos a dejar a mi hijo en carrera para que tenga una subsistencia decente”.*

En otra carta posterior aparece una de las pocas noticias referentes a su esposo. Félix Antonio estaba sin empleo puesto que aunque había conseguido una colocación, la había rechazado a instancias de sus amigos por considerarla poco digna de su persona: *“Me es muy sensible el decirte que mandes el dinero, pero hijo, hay cuatro años que mi renta no entra en mi casa. En los dos últimos hemos tenido cinco enfermedades, todas graves, sin contar la cría de Manuel Mercedes, que es aquí más costoso criar un hijo que allá, con lo cual infiere cual estará mi casa, con mi marido sin colocación, pues la que le proporcionaron en Ciudad Real, todos nuestros amigos de la Secretaría la desbarataron y se opusieron diciendo que como era en rentas no nos era decente y ellos nos darían cosa mejor, y el resultado ha sido quedarnos sin uno y sin otro”.*

Recibían ayuda de Félix Finarius Solesio el fundador de la fábrica de naipes en Macharaviaya que se mostraba muy generoso con la pareja pero por desgracia para ellos, en este año, 1806, fallece en su palacio de Málaga: *“Y en el día estamos con la desazón que don Félix Solesio, el hijo, está con la unción en Málaga, y la última contrata que ha hecho con el rey le deja cuatro mil duros anuales que le pagan en aquella tesorería, que la fábrica trabaje o no, pues esta es de donde se surten las Américas de naipes, y este hombre ha sido tan feliz con sus contratas, que dicho por los de la Secretaría de Estado, desde que está en España ha ganado un millón de pesos fuertes. Es generosísimo y nos servía de mucho. Dios le dé lo que le convenga”.*

Por su parte José Girón y por tanto el Mayorazgo también se encontraban económicamente muy afectados por la situación de España y no podían asumir los pagos que le correspondían a Juana. Le ofreció a cambio la posibilidad de instalarse a vivir en Ayamonte para ahorrarse los gastos que tanto le ahogaban, pero Juana contestó con indignación, que no estaba dispuesta: *“pues a mí el testador me deja trescientos ducados,..., pues no los perdono ni me he de ir a vivir a Ayamonte por ahorrarte esa partida”.*

Su opinión sobre el Mayorazgo aparecía clara en esta misiva de marzo de 1808 de nuevo dirigida a Girón: *“Desde el mes de diciembre no he vuelto a recibir ningún dinero de los alimentos, y los tales alimentos para cobrarlos es un toreo eterno porque cuando se ha tratado de adelantarlos, nunca has estado en disposición de poderlo hacer, pero sí de atrasarlos cuando se te antoja. Y debes saber que ni me das nada de tu faltriquera ni es ninguna limosna para hacer tanta demora con ella, que a la verdad, si no fuera por mediar mi hijo, ya hubiera mucho tiempo que yo me hubiera excusado de tener contestaciones sobre tal porqueería, pues estoy harta de la fundación, de sus autores del Mayorazgo, de quien lo administra, de sus apoderados y de quien tiene relación con la memoria de doña Francisca Rivero (que Dios goce), pues aunque he perdonado los grandes agravios que me hizo, como sufro las resultas de los perjuicios, no puedo olvidarlos”.*

En octubre de 1808, ya comenzada la Guerra de la Independencia, Juana presenció un incidente en la calle que le relató a Girón con detalle. El pueblo de Madrid ajustició a dos "mamelucos": *"Al uno de los arrastrados lo pasaron por el balcón delante de mi casa. Estábamos comiendo y nos asomamos a él a ver qué era la bulla, pues no lo sabíamos, por lo que sin poder remediarlo lo vi, haciendo en mí una sensación tan grande que estoy bien mala, pues aunque conozco que el pueblo está justamente irritado, considero que no debe castigar por sí solo, pues además que no tiene autoridad para ello, ha resultado que en un bando que ha promulgado el Concejo dice que no sabe quien son los dos muertos"*.

Hacia 1811 durante la Guerra, Juana Josefa abandonó Madrid y se instaló en Cádiz. Félix Antonio, según lo que aparece escrito en una carta muy posterior (recibida por su hijo Manuel Solesio en 1825 y escrita por Ventura Ezquerro, un amigo de su padre), había rechazado a pesar de su necesidad económica, el puesto de Administrador General de Correos de Madrid que le había sido ofrecido por el ministro O'Farril por ser éste colaboracionista con el "rey intruso". Parece que durante su estancia en Cádiz, Félix Antonio llegó a ganarse la vida tocando el violín por las calles de la ciudad.

En Cádiz, Juana se vio obligada a cambiar continuamente de domicilio aprovechando la caridad que le ofrecían sus amigos y conocidos. Recibió una cantidad de dinero del Mayorazgo y 3.000 reales se los envió a Félix Antonio a través de un intermediario para que volviera de Madrid, a donde había regresado para traer sus escasas pertenencias. Escribió Juana a Girón contándole lo ocurrido con el envío: *"...le libré a mi marido, del dinero que tú me pagaste, 3.000 reales a fin de que se viniera, trayéndose el poco equipaje que nos ha quedado después de tantas pérdidas y trabajos como hemos sufrido, pero el que llevó el dinero mío se ha desaparecido sin cumplir con ninguno de los interesados. Con este motivo me veo en el apuro de estar ya mi marido en camino, y sólo ha podido pagar allá la mitad de los portes, para pagar aquí el resto, y ni él ni yo tenemos arbitrio para ejecutarlo; y ya sabes lo que son los carreteros, que no entienden de razones"*. Sus condiciones económicas empeoraron y las deudas eran inasumibles. Debía la casa donde vivía e incluso a la lavandera, lo que le impedía poder seguir lavando sus ropas. Ella consideraba que había sido la "revolución", en referencia a la Guerra de la Independencia, la que le había llevado a la ruina.

Por entonces la deuda del administrador del Mayorazgo con Juana ascendía a 9.600 reales correspondientes a tres años de atrasos. En Cádiz, su hijo Manuel enfermó gravemente y pasó cuatro meses convaleciente. Juana pidió de nuevo ayuda a José Girón pero esta vez en forma de colchones y almohadas. No podía pagar a los maestros de su hijo y para aliviar su situación solicitó a Girón que reparara la Casa de Jesús en Ayamonte para, ahora sí, poder trasladarse allí a vivir con su hijo en su calidad de segunda en la sucesión del Mayorazgo.

En 1813 José Girón le consiguió un lugar donde vivir en Sevilla para evitar que Juana se instalase en Ayamonte, lo que en un principio fue una

sugerencia suya, y le propuso a Juana Josefa que se trasladara a vivir allí. Al llegar a Sevilla con su hijo descubrió horrorizada el lugar que le había buscado su cuñado, la casa de una zapatera parece que de *"mala nota"*. Ante la imposibilidad de instalarse allí a vivir con su hijo, Juana y Manuel deambularon por las calles de Sevilla durante toda la tarde hasta que, a las 10 y media de la noche, se instalaron en una fonda para pernoctar. Finalmente encontraron alojamiento en casa de unas amigas en la calle San Marcos donde ambos ocuparon una habitación. A su cuñado le escribió cargada de ira: *"Bien veo que como no soy de tu alta alcurnia, aunque esté en un lupanar y mi hijo vea malos ejemplos, nada importa"*. Félix Antonio permaneció, mientras tanto, en Cádiz encontrándose al borde de la muerte, siendo asistido por sus amistades. La razón para quedarse en Cádiz mientras Juana Josefa se había instalado en Sevilla no queda aclarada en las cartas.

Aún seguía intentando cobrar lo que había invertido en los pagarés públicos que le habían resultado tan gravosos. Para ello, en abril 1814, planeaba trasladarse a Madrid para implorar al rey la devolución de los créditos que le debía el Estado. Para el viaje a Madrid suplicó a José Girón que le prestara una cantidad de dinero: *"Ya te puedes hacer cargo que el objeto de mi viaje para mí es de la mayor importancia pues depende de su éxito mi subsistencia, la de mi familia, la colocación y educación de mi hijo y el honor de su padre y el mío. Por tanto, franquéame, por Dios y por el alma de tus padres y de mi hermana y sobrinos, siquiera 2.000 reales, o con el descuento dicho, o si cobro como espero en Dios, dejando a tu favor la totalidad de los alimentos, o en dinero efectivo de mis fondos..."* El viaje se iba retrasando por diversos motivos pero no renunciaba a él. Un año después de empezar a planearlo, en abril de 1815, recibió el préstamo del administrador del Mayorazgo pero entonces, este viaje se hizo innecesario por la razón que veremos en el siguiente capítulo.

En 1815 empezó la correspondencia entre Juana Josefa y su sobrino Sebastián Lasqueti Girón, que aún no había alcanzado la mayoría de edad. No debieron llegar nunca a conocerse, a pesar de los intentos de Juana Josefa por verle cuando se instaló en Cádiz, sin embargo la relación entre ellos era cariñosa y cercana aunque ésta no cejara en su petición de ayuda. En una carta que escribió a su sobrino en el mes de noviembre de este año Juana parece que empezaba a vislumbrar cierta esperanza de cobrar sus pagarés y escribió: *"espero en Dios que mi suerte haya mejorado, pues Su Majestad el rey ha dado orden de que se reconozcan los Vitalicios y pasen al crédito público para que se paguen a la mayor brevedad, y en este caso, sin contar con la renta mensual que se va devengando, sólo de caídos tendré que tomar al pie de 25.000 duros"*. Le pidió a Sebastián que utilizara sus contactos para que Manuel ingresara en el ejército ya que suponía que su hijo tenía méritos suficientes para ello, por parte de su familia paterna porque *"sólo en esta guerra han muerto cinco Solesio en acción"*. Manuel tenía sólo trece años pero para Juana esto no debería ser un obstáculo para su ingreso pues en algunas ocasiones *"los coroneles pueden dispensar algunos años"*.

Volvió a intentar, esta vez a través de su sobrino-nieto, instalarse en la Casa de Jesús, en Ayamonte e incluso se ofreció como de ama de llaves al servicio de

la Casa Grande, pero Sebastián le comunicó que ya contaba con un ama de llaves que era una hermana de su padre y que sin el permiso de sus tutores, sus dos abuelos, no podía tomar ninguna decisión.

El año 1816 supuso para Juana Josefa el inicio de una nueva vida. No podía imaginar lo que el destino le tenía preparado.

## HEREDERA DEL MAYORAZGO.

Sebastián Lasqueti Girón falleció en 1816 de manera accidental tras caerse de un caballo y por tanto, de forma completamente inesperada, Juana Josefa que era la siguiente en la línea sucesoria, pasó a heredar el Mayorazgo.

La felicidad del matrimonio era tal que Félix Antonio reconoció que celebró su nueva situación brindando con arrope. Para el matrimonio Solesio su vida dio un giro inesperado porque además de la herencia consiguieron recuperar por fin, el dinero de los bonos Vitalicios.

Lo primero que hicieron cuando se instalaron en Ayamonte y tomaron posesión de sus propiedades fue un inventario de las mismas y de su estado de conservación. Encontraron que faltaban algunos bienes y que algunas construcciones presentaban cierto abandono. En la Casa Grande por ejemplo, faltaban los candelabros de plata del oratorio, los cierres de cristal de las cinco rejas que miraban a la calle y numerosos toneles de la bodega. En la Huerta del Carmen faltaban hasta árboles que habían sido arrancados, en el Molino de El Pintado faltaban los cuatro caballos que debían mantenerse siempre allí. El matrimonio Solesio señalaba como culpable de estos desperfectos y faltas a José Girón, el administrador del legado durante años.

El Mayorazgo tenía además, un embargo que Juana Josefa gracias al dinero recién recuperado de sus bonos consiguió levantar.

El resto de la familia Rivero, reunida en Gibraleón, decidió que era el momento adecuado de reclamarle a Juana lo que ellos consideraban que les concernía del Mayorazgo: su parte correspondiente de alimentos, la finca de Santa Ana en La Redondela y la finca del Prado. Apelaban a la buena voluntad de Juana a la que definían como *"amante de la paz y de la justicia"*.

Juana Josefa respondió tajante a la sugerencia de sus primos: *"Una vez que la Divina Providencia me puso en posesión de la Vinculación que me dejaron mis abuelos, quienes con todos mis ascendientes obraron con honor y en justicia y descansan sin las responsabilidades que equivocadamente les arguyes, pienso conservarla sin desmembraciones ni obligaciones que no tiene por las mismas cláusulas de su fundación, en virtud de las cuales los anteriores poseedores la han disfrutado sin inquietación ni perturbación, que tú ahora maquinas"*. Es evidente el cambio de opinión de Juana sobre lo que pensaba en 1808 del Mayorazgo, cuando no tenía ninguna esperanza de heredarlo y se declaraba *"harta"* de este y su fundador. A pesar de las insistentes reclamaciones de sus primos, Juana se mantuvo firme y se negó a repartir nada de lo que había heredado con sus parientes.



El Mayorazgo se deshizo legalmente en el año 1820, dos años antes del fallecimiento de Juana, por tanto solamente fueron cuatro años los que pudo disfrutar de su herencia.

Juana Josefa falleció en Ayamonte el 25 de agosto de 1822 a los 61 años y fue enterrada en la iglesia de las Angustias. Así finalizaba una vida repleta de dificultades y obstáculos de una mujer admirable que luchó tenazmente por sobrevivir.